



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-432A/007-23

Exp.: P/SER-016805/2023

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **CONTRATACIÓN DE ONCE CONCIERTOS A LA ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO VILLAS DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado **CONTRATACIÓN DE ONCE CONCIERTOS A LA ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO VILLAS DE MADRID**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 149.980,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

En virtud de su Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, en su artículo 26.1.1.21, la Comunidad de Madrid tiene asumida la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo, en su ámbito territorial. De acuerdo con el Decreto 229/2021 de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, le corresponde a la Dirección General de Turismo la coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad. Asimismo, tiene asignadas las competencias de elaboración de estrategias y planes que faciliten la creación y promoción de productos de alto valor añadido para el turismo con capacidad desestacionalizadora y la coordinación con otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio de dichas atribuciones la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte completó en el año 2017 el producto turístico Villas de Madrid que había sido creado en 2013 y que en la actualidad reúne a once destinos (Manzanares El Real, Rascafría, Colmenar de Oreja, Chinchón, Nuevo Baztán, Torrelaguna, Buitrago del Lozoya, Patones, San Martín de Valdeiglesias, Villarejo de Salvanés y Navalcarnero), representativos de las diferentes comarcas turísticas regionales, y que por sus valores patrimoniales, culturales y naturales forman parte de este programa.

Con el objetivo de promocionar a nivel nacional y regional los destinos turísticos que conforman el programa Villas de Madrid, se ha considerado de interés encargar a la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid la ejecución de once conciertos, uno en cada una de las villas de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO
Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: LUIS FERNANDO MARTÍN IZQUIERDO - ***1808**
Fecha: 2023.05.04 11:57

Fdo.: Luis Fernando Martín Izquierdo